



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 04 NOV 2025

RESOLUCION N° 2252 - 025

VISTO:

El Expte N° 4641/25 presentado por el Sr. ARIAS, José Camilo DNI N° 37.731.815, con domicilio en B° 9 de julio de la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Arias, solicita una ayuda económica para solventar gastos de estudios médicos para su hermana LEDESMA, Alejandra Agustina DNI N° 31.022.842 con domicilio EN B° 9 de julio y debido a que la familia atraviesa una difícil situación económica no cuenta con los recursos necesario para enfrentar esta situación motivo por el cual es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. ARIAS, José Camilo DNI N° 37.731.815, con domicilio en B° 9 de julio, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°5.-** De forma:-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno,
Municipalidad de Aguaray

**Secretaría
Hacienda Municipal**



Guillermo S. ALEMÁN
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretaria
FERNÁNDEZ Sandra E.

